YUCATAN

)DER JUDICIAL
EL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **DÉCIMA SÉPTIMA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA **TREINTA DE NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **QUINCE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día treinta de noviembre del año dos mil quince, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Magistrados Doctores en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y Jorge Rivero Evia, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Maestro Santiago Altamirano Escalante y Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones del mismo, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción II del Reglamento de la materia, procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal; en representación del área solicitante el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales de esta Institución, como asesor técnico el Licenciado en Computación y Sistemas Víctor Manuel Dzul de la Peña, Jefe del Departamento de Servicios y Redes del Poder Judicial del Estado, la Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y el Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Jefe del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal. ----------

Esta sesión tiene como objeto: a) analizar y en su caso aprobar la solicitud de inscripción de las personas morales interesadas en formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal, y b) dictaminar respecto de la procedencia de la adquisición directa de: 1) doscientos setenta y uno pavos para los empleados de este Tribunal y 2) cuatro equipos de cómputo para diversas áreas de esta Institución. ----------

En primer término el Magistrado que preside la sesión, pone a consideración del Comité la documentación presentada por diversas personas morales, a fin de determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el numeral referido, y para tal efecto, da cuenta con el oficio número UAJSP/129/2015 datado el veintisiete de noviembre del año en curso, que contiene el dictamen emitido por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Órgano Colegiado, Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a quienes presentaron su documentación, los cuales son: ----------

a) ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. ----------

b) ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. ----------

c) SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V. ----------

Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con los dictámenes presentados por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Cuerpo Colegiado, se determina que, en virtud de que reunieron los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; quedan inscritas en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que tendrá vigencia a partir del día de hoy y hasta el treinta y

uno de diciembre del año dos mil diecisiete, las personas morales que a continuación se relacionan: ----------

1) ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., cuyo objeto es celebrar todas las operaciones propias de las Instituciones de Seguros, dentro de la República Mexicana y en el extranjero, en cualquier o en todos los ramos del seguro que permitan las leyes respectivas, la cual no se especializa en seguros de vida, legalmente representada por el ciudadano Jorge Alejandro Canto Mézquita. ----------

2) ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., su objeto es funcionar como institución de Seguros Filial, de conformidad con la autorización del Gobierno Federal, otorgada a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se encuentra autorizada y en consecuencia facultada para funcionar y operar como filial de una Institución Financiera del Exterior, como Institución de Seguros y podrá realizar las operaciones correspondientes en vida, así como en accidentes y enfermedades, su representante legal es el ciudadano Jorge Alejandro Canto Mézquita. ----------

3) SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V., cuyo objeto proporcionar servicio de apoyo a los negocios, a través de la emisión, distribución y comercialización en cualquier forma, de vales, cupones, contraseñas, talones y órdenes de pago, tanto en forma impresa, como a través de medios electrónicos, a fin de canjearlos por toda clase de bienes y servicios; el comercio y la industria en general, por cuenta propia o de terceros, en la República Mexicana o en el extranjero de toda clase de mercancía, materiales y productos y la prestación de servicios de todo tipo, incluyendo servicios técnicos, de mantenimiento y reparación, representada en forma legal por el ciudadano Francisco Javier García Delgado. ----------

De igual forma, de conformidad con lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia

de la Entidad, se designa al titular de la Unidad de Administración de esta Institución, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, a fin de que realice las gestiones pertinentes para notificar a los interesados en formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal, que fueron admitidos para integrarlo. Acuerdo número EX17-151130-01. ----------

A continuación el Magistrado Presidente da cuenta con el oficio número DUA-456/15 de fecha veintitrés del mes que transcurre, signado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, mediante el cual rinde un informe para la adquisición directa de doscientos setenta y un pavos para distribuir entre los empleados que laboran en el Tribunal Superior de Justicia, solicitados por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena. En el informe mencionado el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la contratación, y somete a la consideración de este Comité el presupuesto ofrecido por la empresa Súper San Francisco de Asís, S.A. de C.V., por la cantidad de $162,600.00 M.N. (ciento sesenta y dos mil seiscientos pesos, moneda nacional), con la cual desde hace varios años esta Institución ha efectuado dicha adquisición, en virtud de que cuenta con historial de cumplimiento, ofrece la opción de manejar el producto a través de su sistema de vales para ser canjeados en cualquiera de sus tiendas a nivel península, desde la fecha de la compra y hasta el quince de enero de dos mil dieciséis, lo cual evita que los empleados suspendan la prestación de sus servicios para recoger el producto. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al informe para la adquisición directa rendido por el titular de la Unidad de Administración en el que manifiesta que a pesar de que las empresas Granjas Viridiana, S.P.R. de R.L. de C.V. y Bachoco S.A. de C.V., fueron convocadas a inscribirse en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, en virtud de ser las empresas más representativas en el ramo en esta Entidad, lo anterior en cumplimiento de la normatividad

aplicable, y quienes no mostraron interés en presentar su documentación para inscribirse en el mismo, a las conclusiones manifestadas por el Jefe de Servicios Generales de este Tribunal en el anexo del oficio de cuenta, en virtud de que la empresa Súper San Francisco de Asís, S.A. de C.V., además de las razones invocadas con antelación, incluye fianza por el 10% (diez por ciento), que el rango del peso ofrecido por unidad, resulta en mayor beneficio para el personal que recibirá la prestación, y ofrece crédito de quince días, con fundamento en los artículos 20, 23 fracción VI, y 39 fracciones V, VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, se autoriza la adquisición directa de doscientos setenta y un pavos de entre 7.500 kilogramos y 8.500 kilogramos para distribuir a los empleados del Tribunal Superior de Justicia a favor de la empresa mencionada **por la cantidad de $162,600.00 M.N. (ciento sesenta y dos mil seiscientos pesos, moneda nacional)**. Asimismo, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo del Acuerdo General Número OR01-150108-21 del Tribunal Superior de Justicia, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX17-151130-02.----------

Finalmente, el Magistrado Presidente da cuenta con el oficio número DUA-463/15 de fecha veintiséis de noviembre del presente año, signado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, con el cual rinde un informe para la adquisición directa de cuatro equipos de cómputo que serán asignados a las Ponencias que se encuentran a cargo de los Magistrados Doctores en Derecho Luis Felipe Esperón Villanueva y Adda Lucelly Cámara Vallejos, y dos de ellos a la Sala Colegiada Mixta de este Tribunal, solicitados por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda. En el informe mencionado el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la contratación, y somete a la

consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por las empresas: a) Comercializadora de Servicios Electrónicos, S.A. de C.V., y por la cantidad de $55,610.40 M.N. (cincuenta y cinco mil seiscientos diez pesos con cuarenta centavos, moneda nacional), y b) Armín Jacobo Pat Ávila por el monto de $50,005.28 M.N. (cincuenta mil cinco pesos con veintiocho centavos, moneda nacional), en ambos presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al informe para la adquisición directa rendido por el titular de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por el Jefe de Servicios Generales de este Tribunal y por el Licenciado en Computación y Sistemas Víctor Manuel Dzul de la Peña, Jefe del Departamento de Servicios y Redes del Poder Judicial del Estado, en el anexo del oficio de cuenta, en razón de que los equipos que ofrece cuentan con las características y especificaciones técnicas solicitadas, tienen tres años de garantía, cuenta con historial de cumplimiento, y cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, aunado al hecho de que el proveedor Armín Jacobo Pat Ávila no ofrece fianza, con fundamento en los artículos 20 y 24 del ordenamiento mencionado, se autoriza la adquisición directa de cuatro equipos de cómputo, que serán asignados a las Ponencias a cargo de los Magistrados Doctores en Derecho Luis Felipe Esperón Villanueva y Adda Lucelly Cámara Vallejos, y dos de ellos a la Sala Colegiada Mixta de este Tribunal, a favor de la empresa **Comercializadora de Servicios Electrónicos, S.A. de C.V.** por la cantidad de **$55,610.40 M.N. (cincuenta y cinco mil seiscientos diez pesos con cuarenta centavos, moneda nacional)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo del Acuerdo General número OR01-150108-21 del Tribunal Superior de Justicia, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX17-151130-03. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la

presente Acta siendo las **trece horas con cincuenta minutos** del día **treinta de noviembre del año dos mil quince**, por las personas que participaron en este acto. ----------

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y REDES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	LICENCIADO EN COMPUTACIÓN Y SISTEMAS VÍCTOR MANUEL DZUL DE LA PEÑA.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------